

DIARIO DE



BARCELONA,

Del martes 11 de

julio de 1820.

San Pio I papa y mártir , y la beata Verónica de Julianis.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de PP. Trinitarios calzados : se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 41 m. y se pone á las 7 h. 19 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9 11 noche.	20 grad.	9 28 p. 2 l.	S. sereno.
10 6 mañana.	19	8 28 1 2	S. O. nubes.
id. 2 tarde.	22	5 28 1 8	E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Mando militar.**Servicio de señores gefes y oficiales.*

Comandante el coronel D. Antonio Gisper.

Señores oficiales D. Josef Decref , D. Pedro Serra , D. Pedro Aparicio, D. Josef Ovalle , D. Salvador Horta , D. Juan Gomez Milani , D. Josef Rafart , D. Antonio Carreny , D. Antonio Manegat , D. Josef Bajet, D. Francisco Soler , D. Salvador Petit , D. Ramon Omdedeu , D. Ramon Gonzalez , D. Miguel Bausili , D. Clemente Ferran. = *Ventura Mena.*

Gobierno político Superior.

A las siete de esta mañana he recibido por extraordinario , que me ha dirigido de orden de S. M. el Excmo. Sr. D. Agustin Argüelles , Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula , la plausible noticia siguiente :

« El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con la fecha de hoy lo que sigue : = Con esta fecha me dicen los señores Secretarios de Cortes lo siguiente : = Excmo. Sr. : En el presente dia 6 de julio se han constituido las Cortes ordinarias de la Nación Española convocadas por Real decreto de 22 de marzo próximo pasado para los años de 1820 y 1821 ; y han elegido para su Presidente al Sr. D. Josef de Espiga y Gadéa , Arzobispo electo de Sevilla , Diputado por la provincia de Cataluña ; para Vice-presidente al Sr. Don Antonio Quiroga , Diputado por la de Galicia , y para Secretarios á los infraescritos que lo somos respectivamente por las de Murcia , Sevilla , Jaen y Aragon segun el orden de las firmas. Lo que comunica-

mos á V. E. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer que se publique esta eleccion en la gaceta del gobierno. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de julio de 1820. = Diego Clemencin, Diputado Secretario. = Manuel Lopez Cepero, Diputado Secretario. = Juan Manuel Subrié, Diputado Secretario. = Marcial Antonio Lopez, Diputado Secretario. = De orden de S. M. lo traslado á V. E. para los efectos convenientes en el Ministerio de su cargo. = Lo traslado á V. S. de la misma orden para su noticia y gobierno, y á fin de que lo publique y circule á toda esa provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de julio de 1820. = Agustin Argüelles."

Heroicos catalanes : españoles todos : el cielo escuchó el clamor de la virtud , la libertad y vuestros derechos fueron restaurados por sus piedades y vuestros esfuerzos gloriosos , y el tercer periodo de gloria y de ventura ha aparecido ya. El Congreso de la Nacion reunido afianza para siempre la santa religion de nuestros padres , la libertad civil , la propiedad , la seguridad personal y cuantos derechos pertenecen á la dignidad del hombre , y dan á la gloriosa nacion española el timbre inmortal de religiosa , libre , grande y magnánima. No os debeis á vosotros solos este título de inmortalidad. Llor eterno al Monarca , al padre de los pueblos que con portentoso heroismo y grandeza , se reunió intimamente á vuestros votos , y llamó al rededor de sí á vuestros mas sabios é ilustrados conciudadanos , para dar perpetuidad y hacer inviolable el código de sabiduria , donde están prescritos sus deberes , los nuestros , y los derechos recíprocos del trono y de los subditos.

Mientras que reunida á mí la Diputacion provincial y diferentes autoridades , se acuerda el programa para la celebracion de un acontecimiento tan venturoso , regocijaos , conciudadanos míos , y bendecid al ciclo que nos escuda con su predileccion y su clemencia. Barcelona 10 de julio de 1820. = *Josef de Castellar.*

La Diputacion provincial de las islas Baleares con oficio de 3 del corriente dice á la de esta provincia lo que sigue. = Con nuevas gracias y muy de corazon , Excmo. Señor , saluda esta Diputacion á la provincia entera de Cataluña , en vista del exceso de generosidad que manifiesta V. E. en su oficio del 24 del pasado. Con suma ternura ha sido testigo la Diputacion balear de la emocion dulce con que ha admirado este pueblo el entusiasmo catalan en alivio de sus infortunios : pero con esto no ha hecho mas que dar el natural desahogo á sus almas sensibles que han debido conmoverse no menos á la vista de sus hermanos espirantes , que de la mano bienhechora de V. E. que les ha socorrido. ¿Podremos olvidar nunca en la historia de nuestros males el bondadoso caracter de la inmortal Cataluña ? ¿Y dejaremos de llorar sobre la memoria de los destinos de la providencia que no sin causa enlazó á nuestros mayores con los ínclitos y claros varones de ese ilustre principado ? = Por la lista de los benéficos amigos , cuyos nombres quedan esculpidos en nuestros corazones vemos que somos deudores á todas las clases de esa provincia , al clero , al hacendado , al comerciante , al pobre jornalero y hasta al benémerito soldado que ha partido el justo esti-

pendió de la patria con los dolientes mallorquines. = La ternura, la gratitud, la admiración son por ahora, Excmo. Señor, la recompensa que ofrecen los mallorquines á sus caros y sensibles catalanes: en adelante y en dias mas felices para nosotros, una cordialidad y union eterna de voluntades existirá duradera entre las dos provincias en testimonio solemne del agradecimiento de Mallorca y de la generosidad catalana. = Lo que de orden de S. E. la Diputación provincial se hace saber al publico para que quede enterado de los sentimientos de gratitud de que se halla penetrada la de las islas Baleares á los generosos esfuerzos que han hecho las corporaciones y particulares de esta provincia. Barcelona 10 de julio de 1820. = Por ausencia del secretario = *Francisco Soler*, vice secretario.

Sr. Editor: Me hallo con una carta de un íntimo amigo mio de la parte mitima del Ampurdan, que por haberse hallado por espacio de algunos meses en la tan sabida peste de Malta, me habla sustancialmente en estos términos: Amigo, y dueño: me han excitado los mas tiernos sentimientos el espíritu y amor filantrópico, que manifiesta el Sr. amigo de la salud y prosperidad de la patria; veo lo mucho que se interesa á favor de la salud pública; pero como la fiera devoradora de los hombres se está cebando con nuestros hermanos de algunos pueblos de Mallorca y que parece cada año se va acercando su fiereza hácia nuestro suelo; ninguna providencia es inoportuna. Siendo pues el Editor el unico conducto, por el que puedo dirigirme á dicho caballero; sírvase V. advertirle por este medio, que tal vez faltan en su escrito algunas pequeñas advertencias, que si lo juzga conveniente, podrá ilustrarlas con los conocimientos y zelo que le distinguen.

Es cierto que en Malta la peste se introdujo por el contrabando: las activas y acertadas providencias de nuestro despavilado Gobierno acabarán con ese fatal comercio; pero son temibles ciertos accidentes en que los mismos filantrópicos sentimientos comuniquen tristemente su deplorable germen. Un temporal, falta de víveres, y otras causas pueden obligar á alguna embarcacion contagiada á rozar con alguna parte de las estendidas costas de la península. ¿Y en este caso? La humanidad misma alargará la mano al naufragante, la abrirá benéfica al necesitado: y esta mano bienhechora con el doliente va á ser el instrumento de los estragos y la muerte. El caso no es puramente imaginario, y el acto de esta errada filantropía es temible en el corazón español de los vigilantes y costaneros; menos que instruidos de la conducta que se debe observar en estos criticos accidentes sepan hermanar la seguridad personal y pública con el socorro del afligido.

Espero de dicho caballero, que nos franquea sus advertencias en el diario del 15 del mes pasado, ó de cualquier otro amigo de la salud y prosperidad de la patria, que ilustrarán debidamente esta materia: como tambien si seria muy del caso, ya que cuasi se oyen los horrendos bramidos de esa insaciable fiera, que todos los que van á la frente en las puntas sanitarias, á mas de su probidad, desinterés personal y demas prendas que los recomiendan, fuesen juntamente instruidos en la delicadeza de la materia, que hubiesen trabajado en alguno de los la-

zaretos principales, ó á lo menos fuesen examinados rigurosamente sobre el particular, y estos aprobados substituyesen la plaza de los que ó ignorantes ó tal vez apáticos pueden ser la puente por donde traspase esa fiera devoradora.

Ninguno debe ofenderse en esta materia, ninguna sospecha es demasiada en un mal que *sola fuga est remedium*. Sirvase V. manifestar esos sentimientos del = Ampurdanés. Y por lo mismo suplica á V. se sirva publicarlos su = *Corresponsal*.

Los Alcaldes Constitucionales de esta ciudad D. Narciso Sans y Rius, y D. Honorato de Puig.

Para que tenga cumplimiento la disposicion, que la Junta superior de Sanidad ha trasladado al ayuntamiento con motivo de haber aparecido en esta ciudad algunos enfermos de hidrofobia, ó rabia, por acuerdo del mismo ordenamos y mandamos.

1.º Que todos los perros lleven bozo por las calles, y parages públicos.

2.º Los perdigueros y los muy pequeños basta que lleven collar.

3.º Habrá sugetos destinados para matar los perros que desde el dia 15 inclusive de este mes se encuentren sin las precauciones que disponen los artículos antecedentes. Y para que nadie pueda alegar ignorancia se manda publicar, y fijar por los parages acostumbrados de esta ciudad, y en los pueblos de este partido, conforme lo ha dispuesto el Sr. Gefe político de esta Provincia. Dado en Barcelona á 10 de julio de 1820. = *Narciso Sans y Rius = Honorato de Puig.*

Mala inteligencia: En el diario constitucional del ciudadano Dorca, núm. 119 se inserta en las *observaciones particulares* la siguiente:

« Alimentos: en Valencia, Murcia y Jaen se dan los mismos alimentos á las tropas que á los caballos, segun la convocatoria de proveedores inserta en el diario de Brusi folio 1625.»

El observador sin duda ignora que la cebada y paja se suministra en cierto número de raciones á las clases militares en campaña en servicio de sanidad y persecucion de contrabandistas y malhechores, las que benefician aquellas por lo regular y percibiéndolas en dinero sucede que lo que no va en lágrimas va en suspiros.

Sr. Editor: he oido esclamarse con sobrada razon muchos milicianos de esta plaza, en particular de la clase de jornaleros de que para el servicio de cada guardia que hacen han de perder jornal y medio á lo menos por el poco descanso que tienen en la noche. Me parece que esto podia remediarse relevándose las guardias al anochecer, al efecto de que á los salientes les quedase toda la noche para descansar, para que por la mañana siguiente se hallasen aptos para el trabajo, y ahorrasen medio jornal, lo que seria igualmente ventajoso para las demas clases: espero que Vmd. se servirá insertarlo en su periódico de lo que le quedará agradecido. = *El miliciano fusilero.*

Continuacion de las cantidades que los Sres. D. Pablo Miralda y com-

pañia han recaudado para subsidio de Mallorca, con calidad de donativo, desde 30 de junio ultimo hasta el 7 del corriente julio.

Rs. ms.

Rs. ms.

Amer, Josef Blanc de	
Monistrol de Monserrat.	320
Del pueblo de Sta. Coloma de Queralt	300
Del monasterio de Monjes Benedictinos claustrales de S. Salvador de Breda.	160
Del Ciudadano J. M.	20
Del Sr. Abad y monasterio de Monserrate	320
De los Ciudadanos del Masnou.	
Del Alcalde constitucional.	240
Josef Riera	8
Cayetano Vidál, jornalero	4
Jaime Elias	4
Antonio Llimona, alpargatero	4
Pedro Maristany	20
Isidro Fabregas.	20
Josef Rosell, alpargatero.	4
Ginés Roca, carpintero	8
Josef Oliver	4
Iosef Pijoan, marinero	5
Andres Just, calafate	5
Josef Bosch, marinero	5
Jaime Pages, idem	4
Agustin Costa, cerrajero	4
Juan Ros, llerzero	4
Gerardo Maristany, y Llampallas	4
Juan Ballester, carpintero.	16
Bartolomé Mitjans	10
Buenaventura Bertran	12
Mariano Roca, carpintero	8
Pablo Alsina	8
Tomas Maristany	20
Pedro Pages y Maristany.	16
Mateo Pages y Maristany.	8
Francisco Maristany y Pages	16
Pedro Antonio Llampalles	20
Pedro Vila y Lledó	20
Antonio Jun, Calafate	8

Tomas Maristany, regidor	20
De P. B.	320
De un Presbitero	42
Del Ciudadano J. M.	116
Del Sr. Intendente D. Joaquin de Acosta y de Montealegre por manos de un ciudadano de Barcelona.	320
De D. Andres Balaguer, oficial de rentas generales.	40
De D. Josef Marti y Llibre por encargo de Don Juan Bautista Ibañez de Uldecona de cuenta del ayuntamiento de aquella	245
Del Sr. Abad y cabildo de San Pedro de Roda.	426
De D. Fernando Chaparro.	40
De dos hermanos oficiales impresores.	40
De D. Francisco Javier de Aquiló.	80
De D. Francisco Villamil por el estado mayor de la plaza de Rosas y oficiales de la compañía fija.	454
De los señores gefes, oficiales, capellanes y cirujanos del regimiento de infanteria de Murcia á 6 dias de su haber.	13377
Los sargentos á 5 dias id.	1268
Los cabos y tambores á 15 rs. vn. cada uno, y los soldados á 12.	4926
Los músicos de contrata á 3 dias de su paga.	429
De un religioso de San Francisco de Paula.	16
Del ciudadano C. D. y S.	80

Total rs. vn. efs. 23913 32

Pablo Miralda y compañía. = *Joaquín Viñals*, vice-Secretario de S. E. la Diputación Provincial.

Sr. Diarista: el día 25 del último, paseándome por las márgenes de las acequias de riego del canal de la Serenísima Sr. infanta Doña Luisa Carlota, vi que no traían agua. Reparé por allí cerca dos labradores, acerqueme á ellos, y les pregunté ¿cuál era la causa de que aquellas corredoras estaban secas? y me respondieron que esto provenia de que se hallaban puestas unas grandes paradas en el canal principal en la parte de San Feliu, y que por esto bajaba poca ó ninguna agua. Dias hace que suspiramos por ella (continuaron los labradores,) las quejas y clamores son grandes, pues hace dos meses que bajaba mucha agua por el canal y acequias de riego, y ahora parece que el río Llobregat se ha vuelto enjuto. Yo les respondí ¿porque no les aplican la ley á los causadores de tales desórdenes? No lo sabemos, me replicaron, puede que los de la Junta no lo entiendan, ó no se entiendan ellos mismos. Si V. viera el desórden que hay en punto á regar, se aturdiria; cada uno hace lo que le da la gana; no hay distribucion de horas, como de necesidad debia haberla; y por fin llegaremos á ir á palos para poder regar, si no se trata de poner orden.

Con esto me despedí de los labradores, y por si fuese cierto lo que me dijeron, sirvase V. insertarlo en su periódico para ver si habrá alguno que ponga remedio á tanto desorden. = *El Paseante*.

AVISOS AL PÚBLICO.

D. Antonio Carreras, teniente retirado á dispersos, se presentará en la secretaria del gobierno militar de esta plaza á recibir un documento que le interesa.

No habiéndose presentado postura admisible para la construccion de las obras necesarias para impedir la cuaja de sal en las grandes charcas, que se forman con agua del mar, á las inmediaciones de la salina de Alfaques, se prorogó el primer remate que debia verificarse el día ocho del corriente en casa del Sr. Intendente general de este Ejército y Provincia, para el día veinte y uno del corriente á doce horas del medio dia, con prevención á los licitadores, que en caso de presentarse postura admisible, los veinte dias que señala la ley, para el segundo y último remate, atendida la urgencia de la obra que debe construirse; serán contaderos desde el dia de mañana. Barcelona 10 de julio de 1820. = *Mariano Llobet y Valxeras*.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres de la Nacional casa de Caridad se ofreció al publico con papel de 10 del corriente egecutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el Palacio habitacion del Excmo. Sr. Capitan General, han sido premiados los numeros y sugetos siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Premios.</u>
1.	7015	Las ánimas del Purgatori p. y v. Rosalia Via.	1000tt.
2.	10136	La profesó de Lacy y la Constitució p. y v. Margarida Saura.	75tt.
3.	9935	P. D. S. p. y v. la F. A. con rubrica.	idem.

4.	8482	A. con rúbrica C.	1705
5.	7514	N. S. D. C. con seña.	idem.
6.	9295	D. ⁿ J. n. N. ^{ro} con rúbrica.	idem.
7.	11575	La Tereseta y la Germaneta p. y v. A. L. con otra.	idem.
8.	6736	N. S. del Carme y las Santas p. y v. J. con otra.	150tt.

Esta Rifa ha producido 12253 cédulas.

Los interesados acudirán mañana á recoger sus respectivos premios á casa del Tesorero D. Josef Martí de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá nueva Rifa que se cerrará el domingo próximo 16 del corriente, en 8 suertes á saber:

Primera de.	1000tt.
Seis de.	75tt cada una.
Ultima de.	150tt.

Barcelona 10 de julio de 1820.

El bergantín español el Soldado, forrado en cobre de buen andar, de porte de 140 toneladas, fondeado en este puerto, se halla de venta con todos sus aparejos y armamento: el que quiera comprarlo podrá conferirse al intento con el sugeto que vive en la casa num. 15 de la calle dels Mirallers, para tratar de su ajuste.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Torrevieja y Tarragona en 9 dias, el patron Jaime Lloret, valenciano, laud Santa Micaela, de 11 toneladas, con habones de su cuenta. = De Castellon en 3 dias, el patron Tomas Ribera, valenciano, laud Virgen de Ladon, de 30 toneladas, con algarrobas de su cuenta. De Puertocabello en 48 dias, el capitan Josef Ferran, catalan, bergantín el buen Josef, de 90 toneladas, con cacao y algodón á varios. = De Cádiz en 10 dias, el patron Jaime Pages, catalan, laud Virgen de la Mar, de 20 toneladas, con cacao, añil, grana, azucar y trigo á varios.

Avisos. Ignorándose el paradero de los herederos y sucesores de Gerónimo Amburs y de Juan Rogei, se les avisa se confieran en la oficina de este periódico por tenerles que comunicar un asunto que les interesa.

En buen parage de esta ciudad hay un matrimonio sin familia que por vivir mas acompañados admitirán en dos distintas habitaciones muy divertidas, á dos personas eclesiásticas ó á dos personas decentes, cuidándoles de todo lo necesario: Jaime Sole, cuchillero, que vive en la plaza del Rey, dará razon.

Un maestro de 24 años de edad desea colocarse en algun magisterio público para enseñar gramática latina ó castellana, y aunque sea de primeras letras: ha sacado buenos gramáticos aprobados para retórica y filosofia: el comun que lo necesite podrá dirigirse al señor Josef Vilaplana, retorcedor de seda, en la calle de las Molas, núm. 4, quien dará razon.

Quien necesite tomar las aguas naturales de la fuente de Moncada, podrá avistarse en casa la viuda Sastres, calle de Patritxol, esquina á la puerta Ferrisa, que se les dirá la persona que las trae diariamente de confianza.

El que quiera prestar á un interes módico la cantidad de 3000tt cual cantidad será hipotecada en una casa situada en buen parage de la ciudad, que rinde en el dia 1300tt anuales, y no habrá mas cantidad hi-

potecada que las dichas 30000, podrá conferirse con el relojero Sr. Miguel Artigas, en la calle Ancha, frente de casa de Mornau que dirá el sugeto con quien debe tratarse el asunto.

Retorno. En el meson del Violin hay una tartana de retorno para Lérida ó su carrera.

Pérdidas. El 26 de junio pasando por varias calles de esta ciudad se perdió un sello de oro de un tamaño regular: el que lo haya encontrado y quiere devolverlo á su dueño, tenga la bondad de avisarlo en la tienda de Onofre Ramirez, peluquero, en la calle de Escudellers, donde le darán una gratificacion y enseñarán la llave análoga á dicho sello.

Pasando por varias calles de esta ciudad se perdió un arete mediano de oro, con una perilla de color de ambar: el que lo hubiese encontrado sirvase llevarlo á la calle Condal, al carpintero que es alcalde de barrio, el cual enseñará la compañera y dará una peseta de gratificacion.

Días pasados en la plaza de Palacio ó por varias calles de esta ciudad se perdió una bolsa para poner cigarros de la Habana, en la que había una broquilla de plata, con otras señas que se darán: el que la haya encontrado y tenga la bondad de entregarla á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, recibirá un duro de gratificacion.

Quien haya recogido un canario macho blancacho, sirvase entregarlo en la plazuela de Moncada, casa del tendero Morato, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Hallazgo. Quien haya perdido una perra de aguas blanca, que se recogió el dia de San Pedro en la casa de Magdalena Barceló, camino de Sarriá, detras del prado del señor Rull, acuda con las señas á dicha casa, que se la entregarán.

Servientes. Para todo servicio de un hombre solo se necesita una muger de buena conducta y capacidad: en la oficina de este periódico darán razon.

Un hombre de una edad regular, robusto y acostumbrado á hacer toda especie de trabajo fatigoso, desea encontrar una casa, almacén de vino ú otros efectos donde acomodarse: darán razon de él en casa del señor Tomas Pedris, ordinario de Madrid, en la plaza de los Arrieros.

Se necesita para una casa decente una muger de mediana edad que sepa un poco de coser y hacer los demas quehaceres de una casa: darán razon de quien la necesita en la calle de la Paja, núm. 23, primer piso de casa Suriá.

Se necesita una muger de edad 30 á 35 años sin familia para servir á un señor solo, que sepa principalmente el arte de cocina, coser planchar y demas quehaceres de una casa: informarán en el núm. 5 de la calle de la Plata, travesía de la de la Merced, cuarto segundo.

Una muger de 35 años de edad desea encontrar una casa para servir de cocinera, y sabe bien su obligacion: darán razon de ella en la tienda de la casa núm. 59, calle de Jerusalem, frente la iglesia.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en tres actos titulada *los Libertinos confundidos*, fandango por la señora Galan y Alsina y sainete. A las siete y media.

Contestaciones dirigidas al Sr. L. A. y subalternos de la Hacienda militar sobre los suplementos del 4 y 8 de junio.

Al leer la contestacion de Vd. Sr. L. A. en el suplemento del 4 de junio me propuse no contestar; pero me veo en el caso de tomar por última vez la pluma para aclararle lo que se pide, ya que se desentiende de ello, manifestándole que las leyes que felizmente nos gobiernan en la actualidad, sepultan las parcialidades que aun quiere Vd. sostener.

Sí, señor L. A.: principio con Vd. para decirle que ha escrito ligeramente; y aunque no omita citar *las antiguas órdenes que dice desfavorecen tanto mi mal forjada asercion*, crea que su manifiesto en nada agravia á mi ignorancia. Diga Vd. que las antiguas son ya abolidas por las modernas que yo cito, y no use Vd. de esa política que *le impide hablar con fundamento*. Jamás el egoismo ofuscó mi razon ni la de mis compañeros, ni tal nombre debe darse al derecho que se reclama. En prueba de ello *¿Es egoismo decir que no es nuestra obligacion hacer efectivo el papel que se nos da con el nombre de paga...? ¿Es tal decir que por hacer lo que no debemos salimos perjudicados en nuestros haberes...?* Lo será tal vez el que digamos que nadie nos repone estos perjuicios; pero si Vd. que se muestra *tan liberal* nos los quiere reponer, no nos quejaremos.

Dice Vd. que *mi interes solo se reduce á que se nos dé el apremio á costa de los pueblos ó masa general del erario* ¿Aunque se solicitara, gravaríamos á aquellos ni á este...? No señor, porque los pueblos *contribuyen con el tres por ciento ademas de la contribucion segun el artículo 14 del reglamento de 30 de mayo de 817*, y aunque este por real orden de 25 de noviembre del mismo corresponde *la mitad á las juntas de partido*, y la otra á los mismos pueblos por su conduccion, resulta que muchos de estos dicen que *todo lo entregan.... ¿Y á donde irá á parar?* No me importa el saberlo sino revocar la proposicion de Vd.. Dígame Vd. ahora *¿Que quiere dar á entender en lo que dice de que se nos exime de nuestros primeros deberes?* ¿Es acaso algun beneficio no hacer nuestro servicio por ir de cobranza, ó lo dice Vd. porque todo debiera hacerse? No se debió Vd. molestar en decir esto, pues el que está de partido, no puede estar en dos partes...

Dice Vd. *tiene presentido con bastante fundamento, de que los cuerpos nos abonan lo necesario para cubrir los extraordinarios gastos que nos ocasiona la cobranza*. Siento en el alma que esa noticia la haya Vd. comprado; pues si es así, perdió el dinero, y *la razon que aun es peor*. ¿No dije ya á Vd. que los cuerpos solo abonan el bagage que trae los fondos, y gracias que esto pueden hacer despues de la reposicion del calzado y demas? Si me hubiese Vd. oído, no escribiria *tan desatinadamente* sobre esto; pues de ningun fondo que ya tiene su determinado objeto en los cuerpos, se suplen las quebras y gastos que sin deber sufren los oficiales que salen á cobrar. Por la poca solidez y ningun fundamento con que Vd. desmiente mi papel, me resolví como he dicho á no contestarle, pero me obliga á ello.

No sé quien sea el desgraciado; si Vd. como empleado, ó el ramo con tener tales defensores á quien agradecer; pues aunque dice que *odia y desprecia los comunicados depresivos*, para hacer ver al público mis mal fundadas quejas, y fue activo en escribir, comprendo que de un lado los defiende, y

de otro *pien*te ser de la *corporacion*. Despues dice Vd. que el Sr. Intendente quiso abolir las *cartas de pago*, y *satisfacer en metálico por una sola caja*, en cumplimiento de *reales órdenes* que asi lo *prescriben*. Luego confiesa Vd. nos quejamos con razon, y que existen las órdenes que yo cité. Acusa Vd. á algunos *pueblos y ayuntamientos de morosos*, y que *no bastando las persuasiones*, se les *envian los apremios y multas*. ¿Será el egoista el que yendo de *partida reclama la remuneracion de sus perjuicios*, ó el que se lleva aquellos y estas? ¿Y donde se quedan...? ¿Yo no sé...! El ir nosotros de apremio y cobranza, y no tomarlo, es...justo...legal...y... cuanto Vd quiera si asi puede convenirle; pero el aconsejar á su jefe, solicite la fuerza armada para la recaudacion y conduccion, es una necesidad; porque tomaríamos entonces el apremio detallado, y sin solicitud semejante estan ya destacadas las partidas de dos, tres meses y mas, sin tomar tales apremios. Díganlo las que estan en *Lérida, Berga, Talarn* y otros puntos.

Si las órdenes son para tiempos *mas felices*, haga Vd. los cargos á quien las expide, que ya debe estar impuestó de las facultades de cada provincia; y sabrá como se han de cumplir. Los Sres. jefes, *hombres sensatos y la oficialidad conmigo* sabemos que los agregados al E. M. de esta plaza, no han cobrado aun parte de las pagas de octubre próximo pasado y diciembre del año anterior; que un regimiento no ha concluido de cobrar la de febrero último, ni otros la de abril. Estos casos quizá convengan á Vd. que sobre este punto *hablo de memoria*... Si en otras provincias tienen (ó han tenido) mayor atraso, son de menos recursos que esta; y sin embargo, cuando aqui se daba á la tropa á 9 y 10 cuartos, otras daban á 12; y debió Vd. tener presente que para decir que aqui se la paga á 16 cuartos, es solo desde marzo; que antes ni aun á 12 se dió. *Extraño es que esto no lo haya Vd. manifestado como es en sí...*

En fin Sr. L. A.: para tratar mi papel de contradictorio, debió Vd. conocer que el suyo se concreta á disparates, sin solidez alguna: dice Vd. que porque quiero el apremio soy egoista... ¿Y el que dice que *teniendo el fondo á la mano no debe ser tan tonto, que careciendo de otro auxilio que su sueldo, deje de percibirle para no distraerse de su comision*.... qué será...? Justo...? imparcial...? nada arbitrario...? equitativo...? ¿Que ideas tan sanas...! ¿Y nosotros que dependemos de lo mismo, porque hemos de ser postergados á la *abolida y mal entendida preferencia* de Vd. y sus compañeros...? ¿El servicio militar es acaso *alimento* que resiste las necesidades...? ¿Dislocada reflexion nos hace Vd...! ¿Ya que dice está mandada por reales órdenes, porque no cita *al menos sus fechas* para satisfaccion de todos y ver si aun deben observarse...? ¿Vivimos aun bajo el yugo *inquisitorial* que todo era *reservado*...? ¿Estarán ya *abolidas*, y...! ¿Si Vd. no quiere el concepto de arbitrario, porque se atreve á decir que *las oficinas consienten que los habilitados se graduen de sus atrasos*...? si no fuera porque Vd. confiesa esta parcialidad, seria imposible creerlo, en la *equidad* que corresponde á tan *distinguida corporacion*.

Si señor L. A.: reclamamos la igualdad *concedida en 24 de marzo último*, y si Vd. (ó el jefe que lo consienta) insisten en esa *despreciable preferencia*, al mismo *Monarca* reclamaremos. ¿Quien dice á Vd. que yo aconseje á mis compañeros, á sujetarse á la *costumbre y arbitrios establecidos*...? Este lenguaje ya es deterrado de los *ciudadanos españoles*, y se conoce por lo que da á entender, que en Vd. aun reina... el tiempo en que la arbitrariedad dominaba. Asi lo conocen muchos imparciales que piensan con madurez, y no quitan la razon al ciudadano militar. = E. de A.

Sres. Subalternos de la Hacienda militar de este ejército.

Contesto á Vds. para analizarles el sentido de mi primer papel, y hacerles

ver que si por no haberlo entendido le dan el título de calumnioso, el de Vds. es insultante, burlesco é impropio en una corporacion que tanto blasona de respetable, como de inteligente y justa. Daré mis razones, y despues juzguen (no como pueda convenirles) sino como debe todo hombre sensato é imparcial; pues mi escrito solo se redujo á decir, (no á Vds. que nada tienen que ver ni pueden corregir, sino á quienes corresponde) los justos motivos que tenemos de queja, fundándonos en la esperiencia y órdenes que se citaron y pueden presentarse en comprobacion.

No quieren Vds. sin duda se les confunda con los demas empleados del ramo, y si ser *distinguidos de aquellos*. ¡Rara distincion, cuando todo es uno, dividido para el mejor desempeño de sus encargos en distintas oficinas! Pero vamos al caso, Sres. encargados de las del ejército. ¿Que subvencion ni personalidad encontraron en mi escrito, para salir echando aquella amenaza „*interin la autoridad competente á quien nos hemos dirigido determina*“, si yo y todos los militares reclamamos con sujecion á órdenes la equidad y ninguna preferencia? ¿Acaso se han persuadido Vds. que tal lenguaje pueda imponernos? ¿Que equivocacion! Con la razon puede hoy hablarse al mismo Rey; y esa amenaza sale aun del espíritu antiguo, en que la justicia y la verdad se sepultaban. El sistema del nuevo ministro de Vds. de extinguir las *preferencias tan injustas y odiosas siempre*, debe servir á su ramo de norte, y confundir especies que aun pronuncian *tan despreciables*, al lado de la produccion natural que aquel respetable gefe les enseña.

Contestacion á un lado: busquemos el grano, y fuera de pajitas que solo Vds. han buscado para desentenderse del espíritu de mi contenido; conociendo como yo mismo el objeto, que es el de *reclamar el justo derecho y abolir los abusos*.

En cuanto á los deberes de Vds., soy de muchos años súbdito, y sé las funciones del subalterno; no ignoro que Vds. no harán más que obedecer; pero sea el Sr. Intendente ó quien Vds. quieran el que recibe las órdenes, (que ya sabemos no sera el portero) ¿son ciertas ó no? ¿pues si lo son porqué no se observan...? Parémonos en esta verdad, y no en decir si toca á Vds. obedecer, y á sus gefes mandar; pues estamos cansados de saberlo y hasta.

Sobre la posibilidad de recaudar, hay órdenes que dicen como debe hacerse, y las he citado á Vds.; con que creo decirles lo bastante, y me consta que *no es obligacion militar, y si de los alcaldes, regidores y recaudadores*, para quienes queda el 3 por ciento: luego si estos toman el producto, hágaseles cumplir con su deber, y no se les permita morosidad alguna; de cuyo modo se podrá conseguir la reunion de fondos, y no habrá la *injusticia de que solo existan en efectivo para Vds., y papel para los demas*. Si porque *el ejército es el de mayor consideracion, y tienen la proporcion que los demas no tienen, se nos da por esta razon en papel*, los oficiales retirados carecen de esta proporcion, y sin embargo *se les libra del mismo modo*. ¿Con quanto mas motivo debiera librarse á Vds. que tienen *el medio de las dietas*, lo que aquellos no? Dicen Vds. que *la razon natural indica, que habiendo una sola que cobre en efectivo, sea la que maneja los fondos*. ¿Desnaturalizada es, y no cabe en señores empleados que dicen ser *tan íntegros y equitativos*! El que los *habilitados y cajeros cobren la paga con antelacion*, como no sean los de Vds., los de los cuerpos no lo hacen; y si hay alguno, se espone porque no es permitido, ni se hace generalmente. Si Vds. se consideran *con empleos llenos de responsabilidad y molestia*, nosotros, cuando estamos de guardia, destacados ú otras comisiones, escedemos á Vds. en una y otra cosa: y por último, la real orden de 24 de marzo manda la equidad y ninguna preferencia; obsérvese terminantemente, y del fondo que Vds. se cobran, hágase *despues de las viudas un reparto general*, y cada uno

tome proporcionalmente: y lo que falte, tomémoslo en papel, ó esperemos todos la existencia de metálico para cobrar. Este es el modo de haber equidad, y que cada palo aguante su vela, sin egoísmo, ni mas *razon natural*.

A lo que dicen de los señores generales, veo que su dicho de Vds. es más una adulacion, que contestacion acorde; pues jamas supuse venal esta clase, sino que por su representacion, tuvo siempre mayor fuerza que un egército; y podian hablar con mas libertad que nosotros. ¡Vean la diferencia que hay de su comparacion al sentido de mi escrito !

Que Vds. *cobran los primeros de todos* es muy cierto; y las órdenes de que hablan, terminaron con la de 24 de marzo que se espidió para quitar *tal preferencia: que alguna vez se da la paga general antes que la de Vds.* es equivocacion; pues si en los últimos meses la toman supongamos el 30, y á nosotros se nos libra el 20, Vds. la toman en dinero, y nosotros en papel que para cobrarle tardamos otro mes ó mas; y sino á la prueba. *¿Han tomado Vds. las de febrero y abril.?* pues en la guarnicion hay cuerpos que no han cobrado la primera, y otros la segunda. *¿Será aun una maligna suposicion?* *¿Desde cuando libran al egército antes de vencido el mes (como Vds. dicen) desde que se proclamó la Constitucion?* Sin duda, porque antes se daban del 15 al 24 por el mes anterior vencido. Si dar *cartas de pago es lo mismo que dinero*, ya les compruebo á Vds. aquí lo contrario. *¿Qué disparate!*

La ensalada de los *consules en Tanger, Ma ruecos y embajador en Constantinopla*, está muy buena; pero les faltó citar á *Tetuan* para que *las monas* viniesen á divertirnos. Sé que los cónsules son *diplomáticos*, y que es ramo separado del de Vds.; que en su clase de *subalternos* basta solo con saber *algo de cuentas, llenar recibos, cartas de pago, notar, copiar oficios*, y ajustar los cuerpos... *aunque se tarda en hacerlo...* Me hacen Vds. hablar á la fuerza.

Si los párrafos 3.^o 4.^o y 5.^o de mi papel, los hubiesen entendido, contestarian de otro modo: vuélvanos Vds. á leer, y verán que no se les reviste á Vds. *del carácter de alcaldes ni regidores*, con quienes tampoco hablaba yo. *Sobre las comodidades que Vds. disfrutan*, aunque sus *oficinas no son campos Eliseos*, tampoco son comparables con las montañas y caminos que los militares andamos para cobrar *las cartas de pago*. *Debe despreciarse la conocida mofa de Vds.*, porque es el único medio que les ha quedado para aparentar que los militares no tenemos razon, y confundir las *estinguidas prerogativas* que aun conservan Vds. *para abusar!*

El 7.^o fué para convencer de nuestros perjuicios, y no mas; y si á los recaudadores se les hiciese entender, *por quien toca*, con todo rigor que son los que deben poner el dinero en la capital para distribuirle como se previene en la vigente orden de 24 de marzo, *resultaria no ser nosotros los agravados*.

En cuanto al 8.^o sobre las dietas, *Vds. confiesan ya que la toman y cargan en gastos de comision*: nosotros como no tenemos donde cargarlo, *nuestras pagas lo suplen*; y si dudán sea tanta nuestra pérdida, á las autoridades lo comprobaremos, *y baste queden estas satisfechas para que dispongan*.

Por último la conversacion que referí á Vds., alterné en ella; y solo olvidé la analizacion que aqui les hago. El creer que mis compañeros son mas rectos y mas instruidos, lo son en verdad, y hablan lo que la ley permite sin colores falsos. *¿Así yo tuviera las noticias que muchos de ellos en la materia que hablo, pues diria clarito lo que mi corazon siente!* Lo haria, para que Vds. no imputasen tan ligeramente de calumniador mi papel, y mereciese el concepto de enemigo de la adulacion y de las parcialidades, como debe ser el ciudadano que ame el precioso nombre de tal, sea ingenuo, amante de la verdad y nada egoista.

Sirva á Vds. de última contestacion, de cuyo modo con la enmienda de Vds. quedará establecida la paz y union que desea = *El ciudadano militar = E. de A.*

SUPLEMENTO
AL DIARIO DE BARCELONA

DEL LUNES 10 DE JULIO DE 1820.

Sr. Editor: en el suplemento al diario de esa ciudad de 17 del pasado he visto con gusto que D. Miguel Plandolit y D. Anastasio Jover son ciudadanos, que no se las echan al capillo, como se suele decir, pues al día siguiente al de la publicación de mi artículo, y sin necesidad de rebeldías ni apremios han dado la cara, y presentado á responder. Ojalá, Sr. Editor, que así como han sido pronto en contestar, lo hubieran sido felices en sus descargos; pero todos los que nos hayan leído á unos y otros, habrán conocido que mis aseveraciones, como no impugnadas, se han quedado en las manos con el triunfo.

No habrá sido acaso el Sr. Plandolit el autor del artículo firmado *El amigo del decreto de 22 de abril anterior*; pero á fe que las señales, aunque falibles son mortales: y cuando así no sea, al menos es muy descuidado en materia de papeles, y de papeles de importancia, como era el oficio de su nombramiento de administrador general: y lo mismo digo de Jover, únicos á quienes pudo y debió comunicarse. ¡ Encontrarse en la Rambla! para casualidad es demasiado. Mas sea de ello lo que quiera, el público juzgará de quien de los dos era interes el publicarlo, Plandolit agraciado, ó Jover exonerado, y de aquí se deducirán los autores del *Pregunton* y del *Amigo del decreto*.

El Sr. Plandolit, (ni podía hacer otra cosa) no se ha desentendido en su contestación de reconocer mis calidades y servicios, bien que él se se lo sabe el sentido en que lo dice; pero por si acaso::: le reitero que son ciertos; y aunque la modestia exigía sigilarlos, apelo al testimonio de los oficiales del estinguido cuerpo de coraceros de Cataluña cuando su desgracia en 814; al de la concesion del canal de riego de la villa de Sampedor, y establecimientos de educacion de niños y niñas de la misma, y al utilisimo de las diligencias de correo hasta esta corte. Ahora le pregunto yo al Sr. Plandolit, una vez que vamos de buena fe, ¿ estos servicios han sido antes ó despues de la gracia de mi administracion general?

A fe que me alegraría que ya que el Sr. Plandolit tampoco se resiente como yo de aquellos flancos, fuese lo mismo el Sr. Jover; pero aquella representacion que hizo á la Junta Provisional interina de Barcelona contra mi, que acaso se le habrá olvidado, pero cuyo extracto tengo á la vista, y que ha sido la causa de todos los acontecimientos, es tan mal emblema de sus virtudes é imparcialidad que:::

En fin, Sr. Editor, y señores Plandolit y Jover: el mundo todo sabe quien es cada uno, y de que pie se cojea; pero para que tengan la completa satisfaccion que ambos desean, deben saber que al Sr. Plandolit le doy palabra de que nos veremos y hablará de los pormenores que reserva, porque todos los hombres tenemos nuestras maneras de entendernos, y Jover tiene en su mano y segun su clase la proteccion de las leyes por que invoca, donde será contestado y entonces::: Ruego á V. Sr. Editor tenga la bondad de darlo por suplemento en su periódico quando de V. su mas atento servidor Q. B. L. M. de V. = Francisco de Xipell.

En la imprenta de D. Antonio Brusi.

DEL MARTES 11 DE JULIO DE 1820.

DIALOGO.

entre *Eulogio* y *Silverio*.*Eulogio*. Buenos dias, amigo *Silverio*.*Silverio*. Buenos dias.*Eulogio*. Parece que estás algo mohino?*Silverio*. No lo he de estar? si ahora en este mismo instante se ve de aquí el joven D. Gregencio, que es uno de estos mozalvetes, pisaverdes presumidos, sin empleo ni ocupacion, que todo el dia andan paseando y no aspiran sino á pasar la vida sin trabajo; y ha dicho tantas boberias, que no es posible acordarme de ellas. Ha dicho que nosotros los viejos no sabemos que es patriotismo: que hemos sido unos holgazanes egoistas: que nada hemos hecho, ni menos para adorno y decoro de esta capital y mayor comodidad de sus habitantes: que el amor propio nos ha dominado todo el tiempo que hemos vivido: que ahora sí que todo se va á regenerar.

Mas, amigo, le hé dicho yo: sepa V. que todos estos patriotismos que V. oye, no son mas que dichos y habladurias, que vienen á parar en egoismos. Por acá todos van con el patriotismo acuestas, y tantas vueltas le dan, que ya apenas se conoce. Hay algunos patriotas que no son mas que humo, que el soplo disipa, y se descubre que todo es amor propio.

Ademas, señorito, es menester advertir: que allí en nuestros dias y á principios del último siglo, nosotros los viejos construimos la ciudadela, el cuartel de la esplanada, la Barceloneta, su iglesia, el andén, la riba. Recompusimos la muralla del mar con sus almacenes, la bajada de la torre de las pulgas, el cuartel de las Atarazanas, la subida de Sta. Madrona, la rambla. Hicimos el colegio de cirugia, el convento de san Agustin y su iglesia, la de la Merced y la de san Felipe. Neri. Derribamos los arcos de las calles que salen á la rambla muy incómodos á la vista. Construimos la hermosa calle del conde del Asalto y sus accesorias. Todo esto hicimos en el siglo XVIII, y mucho mas, que no es fácil acordarme de ello. Proyectamos de abrir puerta á Barcelona en el cuartel de Estudios para dar una entrada magnífica á esta capital, cerrando la del Angel. He visto yo mismo los planes en manos del ingeniero que cuidaba de la fortificacion de esta plaza; pero esto se ha quedado en proyecto, y lo dejamos á Vds. para hacer.

Eulogio. Mas él que ha respondido á esto?*Silverio*. Se encogió de hombros, y á breve rato empezó á blasfemar, quejándose de la multitud de frailes que hay en esta ciudad sin hacer nada, que esté es su asunto favorito. Mientras haya tanto cuervo, me ha dicho, que nos coma tanto grano, siempre seremos pobres; y me encajó fraile por arriba, fraile por abajo, y fraile que te crió, ensartando tales disparates, que me puso en terminos de decirle que se fuese con su madre de Dios, y que no viniese á incomodarme con tanto dislate. Cabalmente venia este mocito del teatro aquel dia, que si no me engaño, era el 26 del pasado, en que el pueblo bar-

zelones manifestó su verdadero carácter, honrado, circunspecto, noble y decente. El caso fue, que se representó aquel día la indecentísima comedia titulada *el Fray Lucas*; pero gritó á voces la gente: *á fuera, á fuera*, que no gustamos de semejantes sandeces y porquerías; y estaba por lo mismo el mocito muy enfadado de esto, diciendo que el publico no tiene gusto, y no sabe apreciar lo bueno.

Eulogio. Pero dime, Silverio, por tu vida ¿de qué sirven tantos frailes en el mundo?

Silverio. De qué... que dices?... que necedad! que simpleza! que tontería! Tambien eres tu de los alucinados?... de los impios y libertinos? Ignoras que los frailes se dedican á enseñar á la juventud en todas materias, no solo en las escuelas de sus conventos, sino tambien en los establecimientos publicos por disposicion del gobierno? ¿Ignoras que estos ministros del Santuario son los que trabajan mas en la viña del Señor? ¿Ignoras que los frailes son los que humillados ante el divino acatamiento con preces y oraciones piden al Altísimo el bien del Rey, del Estado, de la sociedad y de todos nosotros en particular? ¿Ignoras que estas instituciones religiosas son las que con sus escritos, pláticas y misiones apostólicas han convertido á muchos hereges y gentiles, y propagado la fe y la religion hasta derramar su sangre en los países mas distantes del orbe, estendiendo por este medio los dominios de la monarquía española?

Dime, amigo, quienes nos asisten mas en nuestras necesidades espirituales, consolando á los enfermos, auxiliando á los moribundos con santas inspiraciones contra las tentaciones del enemigo, encaminando sus alunas á Dios y dirigiéndolas á su ultimo fin, sufriendo con paciencia las mayores incomodidades en las casas pobres y miserables, pasando malos dias y peores noches, yendo por esas calles con vientos, lluvias, nieves, lodos y otros contratiempos, sin otro fin ni emolumento que el zelo de la gloria de Dios y bien de las almas? Todo lo sufre el fraile con indecible paciencia, porque hizo abnegacion por si mismo para el bien de la humanidad.

Que impío, que libertino, que incrédulo no se acuerda de los frailes en la hora de la muerte? Entonces claman: *que venga luego un religioso, que me muero!*... Pero á veces les niega Dios este auxilio en castigo de sus maldades, como á Voltaire, que habiendo pedido un fraile en aquel terrible paso, aunque esté acudido, no pudo siquiera lograr el verle, porque uno de los secuaces de aquel impio le privó la entrada. ¡O altos juicios de Dios! ¿Como era posible que viese un fraile en aquella hora, el que los habia aborrecido y blasfemado de ellos toda su vida?

Eulogio. En verdad veo que los frailes son utiles y necesarios; mas ha habido discolos, malos ó distraidos entre ellos, y por lo mismo solicitan algunos su estincion.

Silverio. Amigo, todos somos débiles y llenos de defectos; y el que no, que levante el dedo y le tendremos por Dios. Ademas, no son muchos los frailes malos y distraidos de su ministerio apostólico, como suponen los libertinos para hacerlos odiosos y aborrecidos; pero como los impios é incrédulos son como el ladron, piensan que todos son de su condicion. Tratan de extinguir á los frailes, porque se oponen á sus deseos, á su libertinage y desenfrenadas pasiones.

Mas, demos que ha habido algun discolo ó malo entre los frailes

¿Por esto se debe solicitar su estincion? ¿Acaso Cristo estinguíó el colegio apostólico, por haber tenido un Judas que le vendió, un Pedro que le negó, y un Tomas que no creyó? No, no lo hizo, porque aunque estos apóstoles faltaron á la fidelidad debida á Cristo, fueron estas acciones particulares, que no derogán el crédito comun. Levantóse Luzbel infelmente contra su Dios y Señor, y llevóse consigo la tercera parte de los ángeles, y con todo no estinguíó Dios la naturaleza angélica, porque los restantes en mayor numero no fueron infieles. ¿Acaso tambien debe estinguirse la Iglesia católica, por haber tenido un Ario, un Calvino y otros hereges? Seria un absurdo el pensarlo. Si toda una comunidad fuese mala ó depravada, ó lo fuese la mayor parte de sus individuos con sus prelados, esta sí que seria culpable, y convendria tal vez estinguirla; pero no por haber en ella algun discolo, supuesto que los demas son buenos y ejemplares, de consiguiente utiles y necesarios.

Eulogio. Siendo esto así, como lo creo, porque tantos solicitan su estincion?

Silverio. Ah! amigo, bien se conoce que ignoras la fábula de la muerte del gallo.

Eulogio. Sí, es verdad, cuéntala si quieres.

Silverio. Pues sepas que algunos animales quisieron acabar con el gallo, y dicen: ven acá, gallo — Que me mandan ¿Has de morir. Porque? — Porque llevas cresta coronada. — ¿Que acaso yo me la he puesto? Si me la ha dado la naturaleza ¿que culpa tengo yo?... Quedaron convencidos, y le dijeron, vete.

Pero le llamaron otra vez: ven acá, gallo. — Que me mandan? — Diciendo: has de morir. — Y porque? — Porque levantas mucho la voz. — Pues que culpa hay en esto? ¿Canto mas de lo que es menester? Antes bien en esto sirvo de relox á los que no le tienen, y con esto se levantan á trabajar; mas ya veo que mis voces os dan pena, porque despierto á los dormidos. — Bien, dicen, vete.

Mas, duró poco su quietud. Le llaman otra vez, y le dicen: has de morir. — Y porque? Porque tienes muchos privilegios que no tenemos nosotros. — Dice el gallo: en que está la culpa? ¿que acaso me los tomo yo? ¿no me los conceden libremente las ingeniosas aldeanas, obligadas de los grandes servicios que les hago? — Dicen ellos: bueno, bueno, vete.

Mas de ahí un poco llámanle otra vez, y dicen: Ven acá, gallo. — Responde él algo mohino: que me quieren? Que has de morir. — Y porque? — Aqui no hay mas porque, sino que así lo queremos, y así nos lo persuade nuestra pasion.

Esta, amigo, es la fábula de la muerte del gallo, cada cual que la aplique á su modo.

Se hace tarde, y es preciso despedirnos. A Dios, amigo.

Eulogio. A Dios. = J. P. B.

Señor Editor: aunque hay seis años que me hallo obscurecido, y mérito mi mérito, tal cual es, mil estados bajo la tierra y como sé lo que ha sufrido y sufre mi espíritu, no desco á ningun enemigo tal quemason de sangre; conozco que hervirá la no fria de D. Ventura Font capitán agregado al batallón ligero de Hostalrich. Luego que se le proporcione

la lectura del suplemento al diario constitucional del 20 del pasado abril, pues su autor digno del mayor elogio, deja de nombrar sin duda por un involuntario olvido á aquel oficial, prescindiendo de si tuvo ó no parte en la heroica aunque malograda empresa del respetable Lacy. Lo cierto es que hallándose en su pueblo muy enfermo, fue conducido á la mismísima cárcel donde se aseguran y guardan los asesinos &c. &c. De tan horrenda mansion, y aun no convalecido fue remitido á la Ciudadela de esta plaza sepulcro de buenos desde el año 14 donde se le destinó en un lugubre calabozo, y gracias no sé á quien salió á poco á la ciudad permaneciendo en ella arrestado.

No satisfecha la malignidad, á pocos dias, fue arrebatado de su posada por un piquete, llevado otra vez en el mismo sepulcro, y encerrado inhumanamente á tiempo que egecutaban la misma crueldad con sus hermanos de armas Vidal y Rodriguez capitanes del regimiento infante D. Carlos y otros que por ignorar sus nombres y clases no los menciono, y deseo no se olviden.

La bisarria de Font al batirse con los franceses, la fina correspondencia que con él tenia el inmolado Lacy desde que vino á mandar en Cataluña hasta los inmediatos dias de la prision de ambos, me instan á tomar la pluma en honor al aprecio que Lacy hacia de Font, y á fin de que por esta noticia sepa el capitán Font tiene amigos que se interesan con mas empeño que el autor del suplemento citado en la satisfaccion del mismo Font y que en la materia no acompañe en las tinieblas de la obscuridad al que se ofrece de V. servidor y ciudadano Q. S. M. B. = C. L.

El publicador de la verdad, el ciudadano Vidal y todo el mundo sabe, que el oficio de secretario en una causa, es dar fe de cuanto se actua en ella, y de actuar guardando sigilo lo que el fiscal dicta. Si á la muger de uno de los sargentos presos, (movido de la compasion que excitó en mi su misera situacion), le repeti lo que ya le habia dicho, el fiscal, cumpli con las leyes de la humanidad, sin faltar á los deberes de mi encargo. Si por mi delicadeza, fuerte obligacion y ciega obediencia á que estaba acostumbrado, me fué forzoso obrar como secretario en la causa que el señor Vidal cita, igualmente tuve que admitir el encargo de defensor. Pero conociendo podria haber inconveniente en desempeñar las funciones de padrino en una causa en que habia ejercido las de secretario; renuncié aquellas, estando ya exonerado de estas; y el fiscal me contestó no ser suficiente motivo, y asi que debia aceptarlo; esta contestacion obra original en mi poder, y debe constar en el proceso. Posteriormente se me citó para declarar, si la letra que se me presentaba era la del sargento Escobar; de mi declaracion, si esta no fué conforme á la de los revisores de letras, lo ignoro; lo que sé es que declaré segun me lo dictó mi interior y conciencia, de lo que respondo al universo entero. Esta es mi contestacion, y este ha sido el modo como fui secretario, defensor y testigo en una misma pieza; el respetable tribunal del público dirá si esto fue faltar á las leyes; mi obrar siempre ha sido segun ellas, y jamas de ellas se ha separado ni se parará. = *Josef Maria Lopez.*